



RESOLUCIÓN N° 0124-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

CONSIDERANDO:

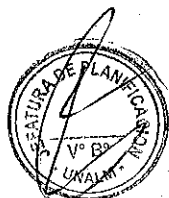
Que, mediante Resolución N°.0734-2016-R-UNALM., de fecha 22 de Diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”;

Que, al 31 de diciembre del 2016 se observa saldos de balance del ejercicio 2016 y existiendo la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto como se indica en los documentos N° 085-2017-VRI y N° 086-2017-VRI, dentro de la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Sesenta Mil Trescientos Treinta y Siete y 00/100 Soles (S/.60,337.00), los mismos que serán destinados a la adquisición de materiales diversos de enseñanza; servicios de publicidad; subvenciones a investigadores científicos; pago de pasajes y gastos de transporte; viáticos y asignaciones de servicios para los convenios: a) Convenio N° 105-2014-FONDECYT con nombre de proyecto: “TRANSCRIPTOMICA DE LOS PGPRS TOLERANTES AL ESTRÉS POR FRIO Y SU EFECTO EN LA EXPRESION DE GENES Y PRODUCCION DE METABOLITOS EN PLANTAS DE QUINUA” en la unidad operativa 01.900.03.13; b) Convenio N° 178-2015-FONDECYT con nombre de proyecto: “PROGRAMA DOCTORAL EN CIENCIA ANIMAL” con unidad operativa 04.100.11.00., firmados con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, los Saldos de Balance antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42 numeral 42.1 de la Ley 28411 literal d) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Sesenta Mil Trescientos Treinta y Siete y 00/100 Soles (S/.60,337.00), por la fuente de financiamiento 4 Rubro: 13 Donaciones y Transferencias procedentes de los convenios firmados con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC



RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0124-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-2-

INGRESOS

Fuente. Financiamiento	:	4	Donaciones y Transferencias	
Rubro	:	13	Donaciones y Transferencias	
Entidad de Origen	:	01114	CONCYTEC	
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)				(en soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
1.9	SALDOS DE BALANCE			60,337
1.9.1	SALDOS DE BALANCE			60,337
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE			60,337
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE			60,337
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE			60,337
Total Ingresos :				60,337

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional	
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina	
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto	
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001091	Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología	
FINALIDAD	:	0000607	Desarrollo de la Enseñanza	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4	Donaciones y Transferencias	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)				(En soles)

Gastos Corrientes.				
2.3. Bienes Y Servicios				20,000
Total Gasto Corrientes				20,000
Total Actividad				20,000

EGRESOS

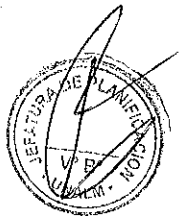
SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional	
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina	
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto	
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5001091	Promoción e Incentivos en Ciencia y Tecnología	
FINALIDAD	:	0000992	Investigación y Desarrollo	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4	Donaciones y Transferencias	

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos Corrientes.				
2.3. Bienes Y Servicios				35,337
2.5. Otros Gastos				5,000
Total Gasto Corrientes				40,337
Total Actividad				40,337

RESUMEN

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)				(En soles)
Gastos Corrientes				60,337
2.3. Bienes Y Servicios				55,337
2.5. Otros Gastos				5,000
TOTAL DEL PLIEGO:				<u>60,337</u>





RESOLUCIÓN N° 0124-2017-R-UNALM

La Molina, 28 de Febrero de 2017

-3-

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR

